

25-26

GRADO EN DERECHO
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ECONOMÍA POLÍTICA (DERECHO)

CÓDIGO 6602201-

UNED

25-26

ECONOMÍA POLÍTICA (DERECHO)

CÓDIGO 6602201-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ECONOMÍA POLÍTICA (DERECHO)
CÓDIGO	6602201-
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN DERECHO - SEGUNDO - SEMESTRE 1 - FORMACIÓN BÁSICA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE GRADO EN DERECHO (COMPLEMENTO)
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Economía Política (o Economía) hace ya tiempo que se convirtió en un componente fundamental del lenguaje cotidiano, de los debates de la opinión pública, en definitiva, de los problemas de actualidad. Las reflexiones sobre la deuda, el PIB y los tipos de interés, la inflación y el desempleo, las cotizaciones de las monedas y de las empresas, la evolución de la demanda en tal o cual mercado, las crisis de la oferta en otros, el poder de los monopolios, y tantos otros aspectos, están constantemente presentes en los titulares de la prensa o en las tertulias cotidianas.

Aunque sólo sea por ello, cualquier ciudadano formado (y, por tanto, cualquier universitario) debe conocer el significado de los conceptos que se manejan en la “jerga” de los economistas, el funcionamiento de las instituciones básicas o las explicaciones de los fenómenos más relevantes.

Por otra parte, en la formación de un futuro jurista la economía ocupa un lugar cada vez más relevante. Así lo han entendido las Universidades españolas que, como en casi todos los países desarrollados, han incrementado el peso de las materias económicas y han consolidado titulaciones en las que la formación en disciplinas estrictamente jurídicas se complementa con un buen número de asignaturas económicas y empresariales.

Los graduados en Derecho que intentan encontrar un puesto de trabajo de nivel superior en las Administraciones Públicas comprueban que la mayor parte de las oposiciones que se convocan a tal fin incluye un buen número de temas económicos. Y los que, ya dentro de aquellas, se ven involucrados en la redacción de una norma, constatan que las repercusiones económicas se convierten frecuentemente en una restricción importante, imposible de dejar a un lado.

También los que trabajan o pretenden trabajar en una empresa saben que términos como ventas, costes, balance, cuenta de resultados, recesión, inflación, financiación, riesgo, importaciones, devaluaciones, subvenciones, impuestos, y un largo etcétera, ocupan el

lenguaje cotidiano de su trabajo y centran las preocupaciones de su entorno y de los máximos responsables de la compañía.

Asimismo, el propio ejercicio libre de la profesión, cuya actividad tiene mucho de empresa en sí misma, supone comprobar que tras la casi totalidad de los casos que se defienden, detrás de todos los litigios, existe una cuestión económica, un interés pecuniario, una circunstancia traducible a euros.

Por último, es más que probable que, antes de alcanzar su título de Grado, el estudiante de Derecho compruebe cómo las instituciones jurídicas son difíciles de comprender con profundidad si no se relacionan con el entorno económico en el que nacen y operan, sin tomar en consideración los intereses económicos en juego o sin ser conscientes de cuáles son los que se pretende defender.

Por otro lado, el estudio del Derecho no puede reducirse a la asimilación del derecho positivo vigente, menos todavía si se pretendiera reducir a la memorización de normas. Porque esas normas cambiarán en el tiempo, porque resultará imposible abarcarlas en su totalidad o porque el ámbito de los fenómenos jurídicos trasciende crecientemente de las fronteras nacionales.

El ejercicio profesional implicará inevitablemente encontrarse con normas desconocidas previamente y referidas a contextos muy diferentes de aquellos en los que uno estudió en su Grado en Derecho. Sólo cuando se ha adquirido una base firme, unos conocimientos susceptibles de aplicarse a situaciones diferentes, cabe enfrentarse sin problemas relevantes a cualquier novedad que se presente.

Por último, los conocimientos que el estudiante adquirirá en esta asignatura, le resultarán extremadamente convenientes para la cabal comprensión de buen número de aspectos que estudiará en otras disciplinas, y muy especialmente en Hacienda Pública, en Derecho Mercantil, en Derecho Financiero y Tributario, etc.

La asignatura pretende sensibilizar al estudiante hacia los temas de la realidad económica. Asimismo, se pretende que desarrolle su capacidad de análisis y síntesis a través de la comprensión y el conocimiento de las instituciones económicas, de los principales problemas económicos, así como de las técnicas elementales que se utilizan en su resolución. También se pretende que sea capaz de entender y explicar datos económicos y el funcionamiento de sus principales componentes. Y todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas de la UNED o del Grado en Derecho, como son la capacidad crítica y para decidir entre diferentes opciones, la utilización correcta del tiempo, el uso de las TICs, la iniciativa para participar en foros de discusión y motivar al grupo con propuestas o analizar y sintetizar textos o datos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para la asignatura de Economía Política no se han establecidos requisitos previos.

Al tratarse de una asignatura de carácter introductorio a la Economía no se precisa de ningún conocimiento previo. Aunque al hablar de Economía es fácil pensar en números, y en matemáticas, el uso que se hace de ellos en esta asignatura no irá nunca más allá del nivel

de la aritmética elemental: sumar, restar, multiplicar o dividir, operaciones elementales que se presuponen a todo estudiante universitario.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA COVADONGA GIJON TASCÓN (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	cgijon@cee.uned.es
Teléfono	91398-6120
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	MARINA ROMAGUERA DE LA CRUZ
Correo Electrónico	mromaguera@cee.uned.es
Teléfono	91398-7664
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La docencia de esta asignatura se apoya de manera muy intensa en las herramientas disponibles en el Curso Virtual y la intención del equipo docente es la de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen. Por tanto, en el seguimiento de los estudiantes y de su aprendizaje se dará prioridad a la utilización de las herramientas de comunicación (fundamentalmente foros, tablón de anuncios y correo electrónico) del Curso Virtual, así como para mantener un contacto permanente con ellos.

Se recomienda muy encarecidamente al estudiante que siga, al menos semanalmente, las informaciones y novedades que puedan ir publicándose en el Curso Virtual. Cualquier comunicación con el equipo docente debe hacerse a través del mismo. Aunque se intentará siempre contestar con la máxima celeridad, el compromiso es atender los mensajes en un plazo no superior a una semana, por lo que se ruega no insistir mientras no se haya superado ese plazo.

No obstante, para el caso de que algún estudiante necesitara ponerse en contacto personal con un profesor de la asignatura, al menos un miembro del equipo docente estará disponible, durante el cuatrimestre de docencia de esta asignatura en el horario de 10 a 14h todos los martes lectivos.

Las dudas o aclaraciones sobre contenidos sólo se resolverán dentro del Curso Virtual, para lo que se habilitará un Foro específico para cada Tema del Programa. De esta forma, las respuestas de los profesores a las dudas estarán disponibles para el resto de estudiantes. En consecuencia, **no se resolverán dudas individualizadas a través del correo electrónico o del teléfono sobre contenidos u organización y funcionamiento de la asignatura: siempre deberán plantearse en los Foros del Curso Virtual.**

Para cualquier consulta administrativa del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública deberán dirigirse al teléfono 91 398 8760 o bien a la dirección de correo: eaplicadaygp@cee.uned.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Se espera que el estudiante, tras superar la asignatura, disponga de las siguientes competencias, a cuya obtención estará dirigida la actividad de enseñanza y de guía del aprendizaje por parte del equipo docente:

Competencias generales:

- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias específicas:

- Contribuir al enriquecimiento intelectual del estudiante por medio de la adquisición de un lenguaje propio, así como por medio del conocimiento de conceptos y relaciones propias de la Economía.
- Conocer y comprender los sistemas sociales, económicos y culturales.
- Dotar al estudiante del suficiente vocabulario económico que le permita comprender los análisis económicos presentes en los debates públicos.
- Poder analizar de forma fundamentada, como requisito previo a cualquier análisis crítico, las propuestas de política económica.
- Reconocer la importancia del desarrollo económico en el progreso de la humanidad y en la mejora generalizada de los niveles de bienestar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudio de los contenidos de la asignatura de Economía Política debe proporcionar al estudiante los siguientes resultados de aprendizaje:

- Reconocer la importancia del crecimiento económico en el desarrollo y progreso de la sociedad.
- Capacidad para exponer la importancia del sistema capitalista de mercado en el desarrollo económico y social de los últimos dos siglos.
- Familiarizarse con el comportamiento de los mercados y entender los procesos de decisión de los distintos agentes económicos.
- Determinar las situaciones de equilibrio en las diferentes estructuras de mercado.
- Ser capaz de entender el funcionamiento y las estructuras de costes de las empresas.
- Conocer la importancia e interpretación de los diferentes agregados económicos.
- Entender el funcionamiento de los principales equilibrios y desequilibrios económicos.
- Aproximarse a todos los conceptos anteriores con espíritu crítico y la consciencia de que existen planteamientos divergentes de lo que estudia.
- Identificar el origen y las causas de la desigualdad económica dentro de cada país, y entre países, así como su evolución histórica.

CONTENIDOS

Tema 1: Principios básicos y modelos económicos

Se corresponde con el **Capítulo 1 y 2** del texto básico recomendado.

Tema 2: Oferta y demanda

Se corresponde con el **Capítulo 3 y 4** del texto básico recomendado.

Tema 3: Elasticidad e impuestos

Se corresponde con el **Capítulo 5** del texto básico recomendado.

Tema 4: La oferta: Factores productivos y costes

Se corresponde con el **Capítulo 6** del texto básico recomendado.

Tema 5: Competencia perfecta e imperfecta

Se corresponde con el **Capítulo 7 y 8** del texto básico recomendado.

Tema 6 : Macroeconomía y su medición

Se corresponde con el **Capítulo 12 y 13** del texto básico recomendado.

Tema 7: Desempleo e inflación

Se corresponde con el **Capítulo 14** del texto básico recomendado.

Tema 8 : Demanda Agregada y Oferta Agregada

Se corresponde con el **Capítulo 16** del texto básico recomendado.

Tema 9 : La política fiscal

Se corresponde con el **Capítulo 17** del texto básico recomendado.

Tema 10: El dinero y la política monetaria

Se corresponde con el **Capítulo 18 y 19** del texto básico recomendado.

METODOLOGÍA

El equipo docente de la asignatura sugiere a los estudiantes una propuesta de método de trabajo o de estudio de la asignatura que consta de cuatro pasos. Creemos que es un método útil para el alumno, en la medida en que pueda servirle para lograr los objetivos de aprendizaje establecidos. Con todo, no se trata de un plan de trabajo obligatorio que deba seguirse necesariamente: el estudio autónomo consiste precisamente en que el estudiante marque su propio ritmo y el método de aprendizaje que mejor se adapte a sus posibilidades. El estudiante debe tener en cuenta que los Capítulos del manual recomendado siguen todos un **esquema común**: se plantea una pregunta o un problema económico, para a continuación exponer las herramientas con las que la Economía pretende contribuir a su respuesta o solución.

1.- **Lectura del Tema**, con atención pero sin buscar memorizar, con la Guía de estudio a su lado. Puede dedicar todo el tiempo que necesite a leer el ejemplo tomado de la vida real con el que se inicia cada Tema, porque va a servir para contextualizar todo lo que venga a continuación. Acompañe esta lectura de la lectura previa de los apartados que para cada Tema se incluyen en la Guía de estudio disponible dentro del Curso Virtual de la asignatura. En ellos encontrará pistas e indicaciones que pueden ser muy útiles para enfocar el contenido de cada sección.

2.- Utilizar los **materiales complementarios** que para cada Tema están disponibles tanto en el manual recomendado, como dentro del Curso Virtual de la asignatura (en el Curso Virtual se podrán incluir materiales complementarios, en caso de ser necesario, para la mejor comprensión de los contenidos del curso).

3.- **Volver a leer el Tema.** Ahora se trata de:

- Identificar las líneas argumentales que hilvanan las ideas y los conceptos.
- Realizar un esquema recordatorio o un mapa mental que refleje la estructura del Tema.
- Retener los conceptos, ideas y argumentos fundamentales, y establecer las relaciones que existan entre ellos.

4.- **Relectura panorámica de cada uno de los Temas** haciendo ahora especial hincapié en los aspectos que el estudiante considere que se han asimilado o comprendido peor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Sólo se podrá emplear en el examen una calculadora no científica. No podrá ser utilizada la función de calculadora de cualquier otro dispositivo electrónico (*tablet*, reloj, ordenador...).

Criterios de evaluación

Con el examen se persigue comprobar si se conocen y entienden los conceptos y relaciones que conforman el programa de la asignatura, y si el estudiante es capaz de aplicarlos en situaciones o ejemplos concretos.

El estudiante deberá seleccionar la respuesta más correcta de entre las tres que se ofrezcan para cada pregunta.

Cada respuesta correcta sumará 0,5 puntos; cada respuesta errónea restará 0,15 puntos; las preguntas no contestadas ("en blanco") ni restarán ni sumarán.

Se programan 2 preguntas más (la número 21 y la número 22) que son preguntas de reserva por si hubiese que anular alguna de las 20 principales.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4
Comentarios y observaciones	

Cada pregunta ofrecerá tres respuestas alternativas, de entre las cuales el estudiante deberá seleccionar la más correcta de acuerdo con el material básico empleado en la asignatura. En el diseño de las preguntas se utilizarán *distractores* a modo de respuesta de acuerdo con la literatura existente sobre diseño de exámenes o pruebas de tipo test.

El estudiante puede optar por la evaluación de su aprendizaje exclusivamente mediante el examen (prueba presencial). En ese caso, la calificación que obtenga en el examen será su calificación en esta asignatura.

El estudiante puede optar también por ser evaluado en la modalidad de evaluación continua, de la que también forma parte la calificación que obtenga en el examen o prueba presencial.

En resumen, sea cual sea la opción de evaluación por la que opte el estudiante, siempre deberá realizar el examen o prueba presencial.

NOTA:

Para los estudiantes que hayan optado por esta segunda modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación de la PEC supondrá el 25% de la calificación final y la Prueba Presencial (examen) supondrá el 75% de la calificación final. Es decir, cuando se haya optado por la modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación final del estudiante se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula de cálculo: $\text{Calificación Final} = (\text{Calificación examen}) \times 0,75 + (\text{calificación de la PEC}) \times 0,25$. Sólo se utilizará la calificación de la PEC, con su correspondiente ponderación, cuando el estudiante haya obtenido en el examen o prueba presencial una calificación igual o superior a cuatro (4). La nota obtenida en la PEC únicamente se tendrá en cuenta para determinar la calificación final en aquellos casos en que su cómputo resulte favorable o ventajoso para el estudiante.

La PEC aprobada puede aplicarse al examen de junio o al de septiembre con las condiciones ya descritas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

El estudiante podrá optar por que su aprendizaje sea evaluado en la modalidad de evaluación continua, en cuyo caso deberá:

Realizar el examen (prueba presencial) y obtener en ella una calificación de al menos 4 puntos, y

Realizar las dos pruebas de evaluación continua programadas, y superar ambas con al menos una calificación de 5 en cada una de ellas (cada una de las pruebas de evaluación continua se puntuarán de 0 a 10).

En cualquiera de las siguientes situaciones:

El estudiante sólo realiza una de las dos pruebas de evaluación continua;

El estudiante realiza las dos pruebas de evaluación continua, pero sólo aprueba una de ellas;

El estudiante suspende las dos pruebas de evaluación continua;

El estudiante aprueba las dos pruebas de evaluación continua, pero obtiene en el examen una calificación inferior a cuatro (4) puntos;

la calificación que se le asignará será la que obtenga en el examen y se aplicarán los criterios para aprobar la asignatura indicados para la opción en que sólo se evalúa mediante examen o prueba presencial.

Criterios de evaluación

Cada una de las dos pruebas previstas se calificará de 0 a 10 puntos, y cada una de ellas se considerará aprobada cuando sea calificada con 5 o más.

Ambas Pruebas de Evaluación Continua se realizarán desde el Curso Virtual de la asignatura, y sobre sus condiciones de realización se informará a los estudiantes con suficiente antelación. La evaluación será automática por medio de la herramienta disponible dentro del Curso Virtual.

Las fechas aproximadas serán, para la primera PEC, la última semana de noviembre, y la segunda PEC, la primera semana de enero (a la vuelta de las vacaciones de Navidad). Ambas Pruebas de Evaluación Continua se realizarán en sábado y en horario de 20h a 21h (hora peninsular - CEST).

Ponderación de la PEC en la nota final

La calificación global de las actividades de Evaluación Continua será el resultado de la media de las dos pruebas y de multiplicar el resultado de esa media por 0,25. Por ejemplo, un/a estudiante que obtuviera 8 puntos en la primera PEC y 5 puntos en la segunda, tendría como calificación global de estas actividades 6,5 puntos ($[8 + 5] / 2$), que serían 1,625 puntos ($6,5 \cdot 0,25$) que irían a sumar a la nota final. Las PEC computarán un 25% de la nota final. La nota mínima en el examen final para que se sume las PEC debe ser un 4. Si no se hace la PEC, el examen final es 100%. En el caso de que el porcentaje de la PEC perjudique a la nota final, se cogerá la mejor de las dos notas.

1ª PEC 30/11/2024. 2ª PEC 11/01/2025

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

La primera Prueba de Evaluación Continua (PEC) consistirá en una prueba de tipo test, en la que se evaluarán los conocimientos del estudiante respecto de los Temas 1, 2, 3, 4, y 5 del programa de la asignatura, que se corresponden con la parte de Microeconomía. Estará formada por 10 preguntas en las que se ofrecerán tres posibles respuestas de entre las que deberá seleccionar la más correcta. Se dispondrá de 30 minutos y la puntuación será de 1 punto por respuesta correcta, -0.3 puntos por cada error, y no puntuarán las respuestas en blanco.

Esta PEC se realizará dentro del Curso Virtual, la última semana de noviembre, previsiblemente el 30 de noviembre de 2024, entre las 20:00 y las 21:00 horas (hora peninsular - CEST). Se confirmará la misma a través del Curso Virtual. Fuera de esa fecha y horario no se podrá realizar esta PEC y no se habilitará ninguna otra fecha para su realización.

La segunda Prueba de Evaluación Continua (PEC) consistirá en una prueba de tipo test, en la que se evaluarán los conocimientos del estudiante respecto de los Temas 6, 7, 8, 9, y 10 del programa de la asignatura, que se corresponden con la parte de Macroeconomía. Estará formada por 10 preguntas en las que se ofrecerán tres posibles respuestas de entre las que deberá seleccionar la más correcta. Se dispondrá de 30 minutos, y la puntuación será de 1 punto por respuesta correcta, -0.3 puntos por cada error, y no puntuarán las respuestas en blanco.

Esta PEC se realizará dentro del Curso Virtual, la primera semana de enero, previsiblemente el 11 de enero de 2025, entre las 20:00 y las 21:00 horas (hora peninsular - CEST). Se confirmará la misma a través del Curso Virtual.

Fuera de esa fecha y horario no se podrá realizar esta PEC y no se habilitará ninguna otra fecha para su realización.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En resumen, son dos las vías para llegar a la nota final:

Sin consideración de la evaluación continua: si el estudiante decide no ser evaluado en la modalidad de evaluación continua, o si decide serlo pero no supera al menos una de las pruebas, o si las aprueba pero obtiene en el examen una calificación inferior a cuatro (4) puntos. En estos casos, el estudiante será evaluado exclusivamente mediante el examen o prueba presencial.

Con consideración de la evaluación continua: será el resultado de sumar a la calificación obtenida en el examen o prueba presencial (75% de la nota final), siempre que en ésta se haya obtenido al menos cuatro (4) puntos, la suma de las calificaciones ponderadas de las dos pruebas presenciales (25% de la nota final) cuando se hayan aprobado ambas. La suma final de la prueba presencial y de la evaluación continua no podrá superar los diez (10) puntos.

NOTA:

Para los estudiantes que hayan optado por esta segunda modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación de la PEC supondrá el 25% de la calificación final y la Prueba Presencial (examen) supondrá el 75% de la calificación final. Es decir, cuando se haya optado por la modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación final del estudiante se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula de cálculo: Calificación Final = (Calificación examen) x 0,75 + (calificación de la PEC) x 0,25. Sólo se utilizará la calificación de la PEC, con su correspondiente ponderación, cuando el estudiante haya obtenido en el examen o prueba presencial una calificación igual o superior a cuatro (4). La nota obtenida en la PEC únicamente se tendrá en cuenta para determinar la calificación final en aquellos casos en que su cómputo resulte favorable o ventajoso para el estudiante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788429128093

Título:FUNDAMENTOS DE ECONOMÍACuarta (Quinta del original)

Autor/es:Robin Wells ; Paul Krugman ;

Editorial:REVERTÉ

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788429126075

Título:MICROECONOMÍAAnull

Autor/es:Austan Goolsbee ; Chad Syverson ; Steven Levitt ;

Editorial:REVERTÉ

ISBN(13):9788448108328

Título:INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA. MICROECONOMÍA1ª

Autor/es:Guirola López, José Mª ; Gimeno Ullastres, Juan Antonio ;

Editorial:MC GRAW HILL

ISBN(13):9788448145996

Título:INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA3ª

Autor/es:Mochón Morcillo, Francisco ;

Editorial:MC GRAW HILL

ISBN(13):9788483222898

Título:MACROECONOMÍA4ª

Autor/es:Blanchard, Oliver Jean ;

Editorial:PEARSON

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

De forma progresiva, el equipo docente podrá poner a disposición de los estudiantes, y de los Profesores-Tutores, siempre dentro del Curso Virtual de la asignatura, recursos de apoyo a su aprendizaje (materiales que en ningún caso podrán considerarse como substitutivos del manual básico, porque será sobre el contenido de éste sobre el que se evaluará a los estudiantes).

El equipo docente no considera que los exámenes de cursos anteriores formen parte del material de enseñanza y de aprendizaje de esta asignatura, por lo que no se considera obligado a aclarar su contenido, ni a explicar cuál es la respuesta más correcta a las preguntas que los formen, ni el por qué se puede entender como tal. Tampoco se considera vinculado por el estilo o el formato de las preguntas formuladas en exámenes realizados en cursos previos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.